

# RESEÑA LEGISLATIVA N° 1165

## 14 DE NOVIEMBRE DE 2014

### ÍNDICE

#### 1. ASOCIACIONES CRIMINALES TERRORISTAS [Boletín 9692-07](#)

El gobierno ha decidido estudiar una nueva ley sobre terrorismo, lo que es positivo; sin embargo, la forma de hacerlo es legislando simultáneamente respecto de otros delitos que no son necesariamente terroristas, mediante una técnica compleja, que utiliza el máximo el sistema de referencias legales. Además, para acusar a alguien por terrorismo, será necesario probar que pertenece a una asociación terrorista, o que, si actúa él solo, al menos persigue las mismas finalidades que una organización terrorista, lo que supone una dificultad probatoria de difícil solución.